



000001/1

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Asunción, 19 de abril de 2016

Nº 386.....

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Honorabilidad, con el objeto de solicitar el Acuerdo Constitucional de rigor, conforme con lo previsto en la Constitución, y las disposiciones del Artículo 113 de la Ley Nº 222/1993, "Orgánica de la Policía Nacional", para conferir el ascenso al grado inmediato superior, con antigüedad del 31 de diciembre de 2013, a Oficiales Comisarios de la Policía Nacional, con base en las recomendaciones del Tribunal Superior de Calificaciones de Servicio para Oficiales, reunido en sesión ordinaria, convocada y conformada de acuerdo con los Artículos 156 y 157 de la Ley que rige la institución policial, según consta en el Acta Nº 2/2015, conforme se detalla a continuación:

Al grado de Comisario Principal, con antigüedad del 31 de diciembre de 2013.

- 1. Comisario MAAP. **Édgar Brizuela Gamarra**, con cédula de identidad civil número 1.147.783.

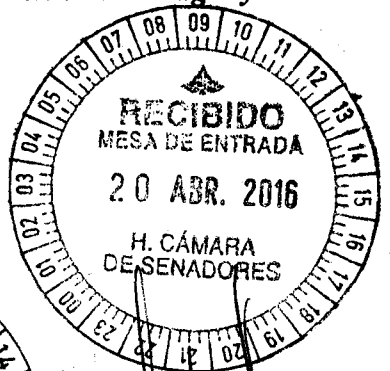
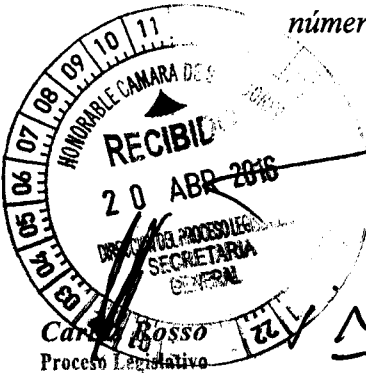
Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

Horacio Manuel Cartes Jara
Presidente de la República del Paraguay

Francisco José de Vargas Benítez
Ministro del Interior

Su Excelencia
Señor Mario Abdo Benítez
Presidente de la Honorable Cámara de Senadores
del Congreso Nacional
Palacio Legislativo

Abg. Erica Noemí Vargas
Mesa de Entrada - Sría. General
H. Cámara de Senadores



ARNALDO DURÉ
H. Cámara Senadores

Tania Pereira